

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Distrito Judicial Yopal

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 098

Fecha de Publicación		21 de octubre de 2022						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS	
1	852304089001-2022-000058-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ALVARO PIDIACHE PONARE	PONE EN CONOCIMIENTO	20/10/2022	21/10/2022	1
2	852304089001-2021-000022-00	DECLARATIVO PERTENENCIA	JESUS MARIA CHAPARRO Y OTRO	HEREDEROS FELIX CHAPARRO Y OTROS	REQUIERE AL MUNICIPIO DE OROCUÉ	20/10/2022	21/10/2022	1
3	852304089001-2022-000113-00	EJECUTIVO SINGULAR	TRANSPORTES Y FLUIDOS DE COLOMBIA SAS	S&J FULL SERVICES SAS	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	20/10/2022	21/10/2022	1
4	852304089001-2022-000119-00	EJECUTIVO SINGULAR	ENERCA SA ESP	MARTHA ISABEL VIVAS CRUZ	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	20/10/2022	21/10/2022	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.


BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria